

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCANEAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 11923

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO MENÉNDEZ BURGOS,
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: LIBRAPHARM GMBH

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ALEMANA

DOMICILIO: Zieglerstrasse 6, D- 52078 Aachen, Alemania

Nota 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANA MARÍA LAZO LLAQUE

NACIONALIDAD: PERUANA

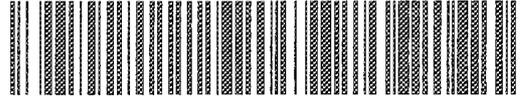
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1724318223

DOMICILIO: AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA KM 6 ½ Y PARAÍSO

521



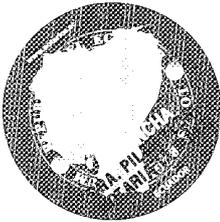
Factura: 002-002-000010192



20161701012D00462

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D00462

En la ciudad de QUITO el día 5 DE FEBRERO DEL 2016, (12:48) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), ANA MARIA DE JESUS LAZO LLAQUE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1724318223, de nacionalidad PERUANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



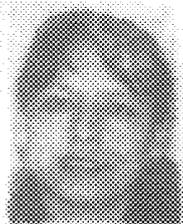

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO
 IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
 SEX: F
 172431822-3

ESTADO CIVIL: SOLTERA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LAGUNA DE ABUJA
 FECHA DE EMISION: 1984-08-24
 NACIONALIDAD: PERUANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUMENTO
 SUPERIOR

REGISTRO / OCCUPACION
 GERENTE

V: 3423222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL EMISOR
 LAZO MALPUELO DE SAIZ

APPELLIDOS Y NOMBRES Y LA VENDEDOR
 ZLAQUE LAGUNA FLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2010-11-11

FECHA DE EXPIRACION
 2020-11-11





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito,

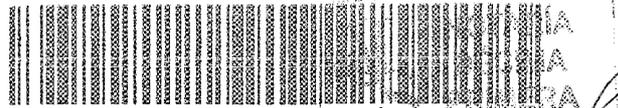
05 FEB 2016

NOTARIA
 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 003-003-000014772

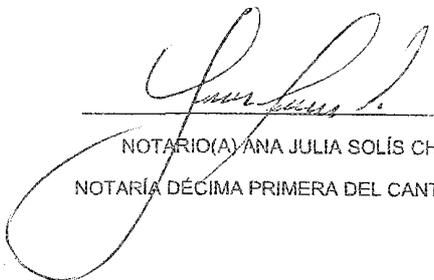


20161701011P00823

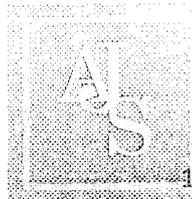
QUITO-Ecuador

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P00823					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2016, (13:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LIBRAPHARM GMBH	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	17243319223001	ALEMANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANA MARIA DE JESUS LAZO LLAQUE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

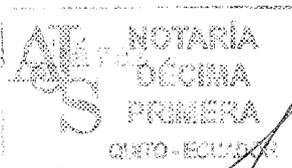


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dña. Ana Julia Solís
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P00823

31822

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR

ANA MARÍA DE JESUS LAZO LLAQUÉ

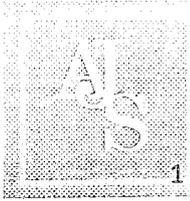
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

r.h.

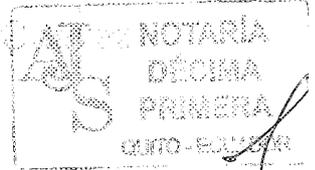
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día martes dieciseis de febrero del

1 dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
2 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
3 comparece la señora ANA MARÍA DE JESUS LAZO
4 LLAQUÉ, en calidad de apoderada de LIBRAPHARM
5 GMBH conforme los documentos que se adjuntan como
6 habilitantes. La compareciente es de nacionalidad peruana,
7 mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de
8 Quito, empleada privada, hábil para contratar y
9 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
10 exhibido su respectivo documento de identificación, cuya
11 copia se adjunta a este instrumento público; bien instruida por
12 mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
13 celebrarla procede libre y voluntariamente, y de la obligación
14 que tiene de decir la verdad con exactitud bajo la gravedad de
15 las penas de perjurio, bajo juramento declara lo siguiente:
16 “Yo, ANA MARÍA DE JESUS LAZO LLAQUÉ en calidad
17 de apoderada de LIBRAPHARM GMBH declaro que la
18 referida sociedad existe legalmente en la actualidad conforme
19 las leyes de su país de origen. Es cuanto puedo afirmar en
20 honor a la verdad.”. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN
21 JURAMENTADA, que junto con los documentos anexos
22 y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
23 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta
24 en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la
25 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
26 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
27 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
28 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



1 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5

6

ANA MARÍA DE JESUS LAZO LLAQUÉ

7

C.I.: 172431822-3

8

9

10

11

12

13

14


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

15

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

16

17

18

19

20

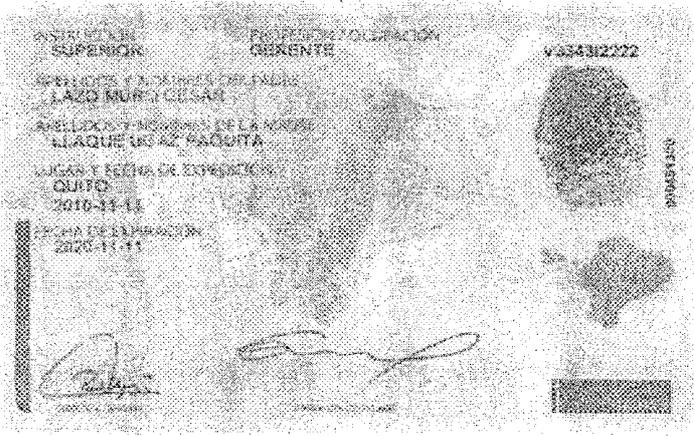
21

22

23

24

25



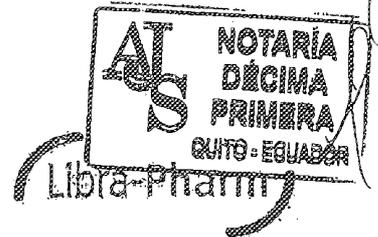
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 16 FEB 2016

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





ESCANEAR



Roder

Vollmacht

La compañía Libra-Pharm GmbH es socio de la compañía Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda.

Die Firma Libra-Pharm GmbH ist Gesellschafterin der Firma Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda.

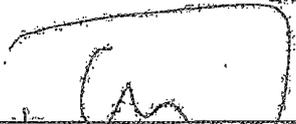
Con este antecedente, Libra-Pharm GmbH confiere poder especial a la Sra. Ana María Lazo Llaque, cédula de identidad 172431822-3, para que en representación de Libra-Pharm GmbH pueda contestar solicitudes y suscribir cuanto documento fuera necesario a fin de cumplir con las obligaciones respectivas ante el ente de control por ejemplo, los formularios e instructivos referentes a las nóminas de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de compañías ecuatorianas, así como cualquier información relacionada y que sea solicitada por la Superintendencia de compañías en el Ecuador, respecto de su Mandante.

Im Rahmen dieses Sachverhältnes ermächtigen wir Frau Ana María Lazo Llaque, mit Staatsangehörigkeitsausweis Nr. 172431822-3, in Vertretung der Libra-Pharm GmbH sämtliche Fragen zu beantworten und Dokumente zu unterzeichnen, die notwendig sind, um unsere Verpflichtungen als Gesellschafterin der Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda zu erfüllen z.B. die Formblätter und Urkunden bezüglich der Gesellschafter- und Aktionärsverzeichnisse einer ausländischen Firma, die wiederum Gesellschafter oder Aktionär ecuadorianischer Firmen ist, sowie jegliche diesbetreffende Information, die von der „Superintendencia de Compañías“ in Ecuador beantragt wird, zu unterzeichnen.

En tal virtud, la Señora Ana María Lazo Llaque queda investida de las más amplias facultades para el fiel y cabal cumplimiento de las gestiones encomendadas por el presente mandato.

Somit ermächtigen wir Frau Ana María Lazo Llaque, alle notwendigen Handlungen durchzuführen, die der Vervollkommnung des ihm übertragenen Mandats in gütlicher und vollständiger Weise dienen.

LIBRA-PHARM GMBH


Prof. Dr. Eric-Paul Paques


Dr. Alberto Cruz

UR-Nr. 107 für 2015 S

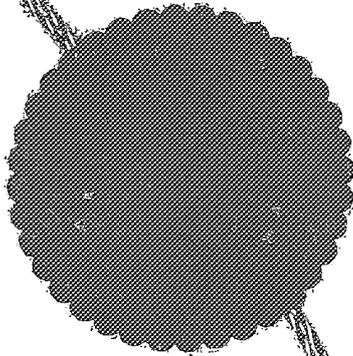
Hiermit beglaubige ich die vorstehenden Namensunterschriften von

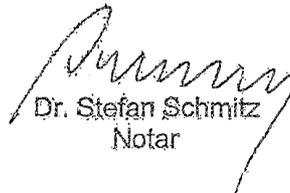
1. Herrn Prof. Dr. Eric-Paul Paques, geboren am 16. Juni 1954,
geschäftsansässig zu 52078 Aachen, Zieglerstraße 6,

2. Herrn Alberto Grúa, geboren am 20. Mai 1961,
geschäftsansässig zu 52078 Aachen, Zieglerstraße 6,

von Person bekannt, aufgrund vor mir erfolgter Fertigung.

Stolberg, den 22.01.2015




Dr. Stefan Schmitz
Notar

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
- 2. ist unterschrieben von Herrn Notar Dr. Stefan Schmitz
- 3. in seiner Eigenschaft als Notar in Stolberg
- 4. sie ist versehen mit dem Siegel des Notars

Besätigt:

- 5. in Aachen am 26. Januar 2015
- 7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Aachen
- 8. unter Nr. 91 aE - 139-142/2015
- 9. Stempel



- 10. Unterschrift
in Vertretung

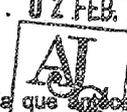
[Signature]
(Dr. Voogmann)

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. . 02 FEB. 2015
Quito, a

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día.

Quito, a 06 FEB. 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

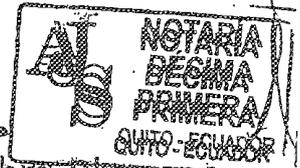
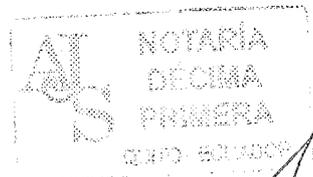


NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Yo, Martín Andrés Aguirre Rosales, con cédula de ciudadanía número 171314528-0, conoedor del idioma Alemán y Español; y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del alemán al español al Castellano, el siguiente documento:





Libra-Pharm

Roder

Vollmacht

La compañía Libra-Pharm GmbH es socio de la compañía Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda.

Die Firma Libra-Pharm GmbH ist Gesellschafterin der Firma Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda.

Con este antecedente, Libra-Pharm GmbH confiere poder especial a la Sra. Ana María Lazo Llaque, cédula de Identidad 17243-1822-3, para que en representación de Libra-Pharm GmbH pueda contestar solicitudes y suscribir cuanto documento fuera necesario a fin de cumplir con las obligaciones respectivas ante el ente de control por ejemplo, las formuladas e instructivos referencias a las nóminas de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez sea socio o accionista de compañías ecuatorianas, así como cualquier información relacionada y que sea solicitada por la Superintendencia de compañías en el Ecuador, respecto de su Mandante.

Im Rahmen dieses Sachverhaltes ermächtigen wir Frau Ana Maria Lazo Llaque, mit Staatsangehörigkeitsausweis Nr. 17243-1822-3, in Vertretung der Libra-Pharm GmbH sämtliche Fragen zu beantworten und Dokumente zu unterzeichnen, die notwendig sind, um unsere Verpflichtungen als Gesellschafterin der Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda zu erfüllen z.B. die Formblätter und Urkunden bezüglich der Gesellschafter- und Aktionärsverzeichnisse einer ausländischen Firma, die wiederum Gesellschafter oder Aktionär ecuadorianischer Firmen ist, sowie jegliche dazugehörige Informationen, die von der „Superintendencia de Compañías“ in Ecuador beantragt wird, zu unterzeichnen.

En tal virtud, la Señora Ana María Lazo Llaque queda investida de las más amplias facultades para el fiel y cabal cumplimiento de las gestiones encomendadas por el presente mandato.

Somit ermächtigen wir Frau Ana Maria Lazo Llaque, alle notwendigen Handlungen durchzuführen, die der Vervollkommnung des ihm übertragenen Mandats im getreuer und vollständiger Weise dienen.

LIBRA-PHARM GMBH

Prof. Dr. Eric Paul Paques

Dr. Albert Grün



UR-Nr. 109 fur 2015 S

Por la presente certifico la firma

1. El Sr. Prof.Dr.Eric-Paul Paques, nacido el 16 de Junio 195, geschäftsansässig a 52.078 Aachen, Zieglerstrake 6
2. Hern Alberto Grua, nacido el 20 de mayo 1961 geschäftsansässig a 52078 Aquisgrán, Zieglerstrake. 6

Persona conocida, debido al éxito de la producción antes que yo.

SELLO

Stolberg, EL 22/01/2015

Dr. Stefan Schmitz

Notario



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Estos documentos PÚBLICA

2. Es firmado por el Sr. Notario Dr. Stefan Schmitz

3. En su condición de notario de la notaría

Confirmado

5-6. Aachen el 26 de enero 2015

7. El Presidente de la Corte de Distrito en Aachen

8. Bajo ninguna. 91 aE-139-142 / 2015

9. sello

10. Firma:
en representación

SELLO (Firma ilegible)

(Dr. Voormann)

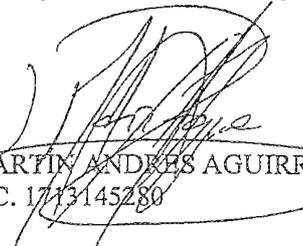
HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

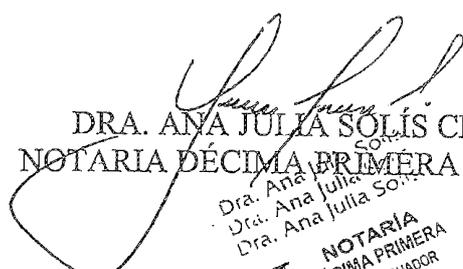

Martin Andrés Aguirre Rosales
C.C. 1713145280

DILIGENCIA Nro. 2015-17-01-11- D002099

r.h.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor MARTÍN ANDRÉS AGUIRRE ROSALES, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno cuatro cinco dos ocho cero (1713145280). El compareciente manifiesta que es de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentado declara que reconoce como suya propia la firma puesta en la traducción, que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a seis de febrero de dos mil quince. r.h.


MARTÍN ANDRÉS AGUIRRE ROSALES
C.C. 1713145280


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

AS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN BACHILLER

V234313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUIRRE PABLO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSALES MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-07-05

[Signature]
D. SECCION GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171314528-0

APELLIDOS Y NOMBRES AGUIRRE ROSALES MARTIN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0051 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713145280 CÉDULA

AGUIRRE ROSALES MARTIN ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PUEMBO 0

PARROQUIA -ZONA 1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 5 foja(s) útiles. Quito, a 06 FEB. 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

[Stamp]

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 5 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 16 FEB 2016

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

[Stamp]

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA otorgada por ANA MARÍA DE JESUS LAZO LLAQUÉ EN CALIDAD DE APODERADA DE LIBRAPHARM GMBH., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

AS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA